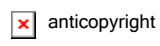


27/09/2005

Roberto Gallardo
La ley del hambre

 Pocos despachos definen de manera tan clara a sus ocupantes como el del juez Roberto Gallardo. Una balanza desequilibrada, sobre una biblioteca, anticipa su mirada sobre la Justicia. Los retratos del socialista Alfredo Palacios, el comandante Che Guevara y el ex presidente chileno Salvador Allende, dan cuenta sobre su visión marxista del mundo. Y un par de crucifijos sugieren su convicción religiosa. "No hay contradicción, sólo hay que leer teología de la liberación para entenderlo", explica. Sobre su escritorio reposa ¿Qué es el ser nacional? de Juan José Hernández Arregui, pero no hay nada que él llama "un pecado de juventud": haber militado a la UCR cuando tenía 17 años. Ahora, con 41 y tres hijas, el titular del juzgado Tributario y Contencioso N°2 de la Ciudad de Buenos Aires se convirtió en uno de los mayores enemigos del gobierno porteño a fuerza de fallos. Primero cerró el casino porteño, después clausuró la Rural por carecer de habilitación definitiva y recientemente obligó al Jefe de Gobierno a brindarle un subsidio de 250 pesos a cada hijo de los cartoneros. El Tesoro de la Ciudad debió ser embargado hasta que la sentencia comenzó a hacerse efectiva. En esta extensa charla, el juez cuenta por qué lo hizo. También habla del debate entre la justicia para ricos y para pobres, y de sus encuentros con el presidente venezolano Hugo Chávez.

-¿Por qué ordenó a la ciudad abonar un subsidio a los hijos de los cartoneros?

- Hay que remitirse a una denuncia de Patricia Bullrich, vinculada con la inclusión de menores en el llamado Registro Único de Recicladores Urbanos, que es como se llama eufemísticamente a los cartoneros. En ese registro, el gobierno estaba inscribiendo a menores de edad, en contravención con la legislación nacional e internacional, que prohíbe el trabajo de menores. Cuando Bullrich realiza la denuncia, el gobierno asume que hacía algo incorrecto y el juez (Alfredo) Kersman obligó a eliminarlos del registro y becarlos. Eran unos 50 chicos. El gobierno hizo un estudio para fijar cuál era el monto y determinó 250 pesos por mes, que es lo que según sus cálculos un chico cartonero recauda por mes.

-¿El monto no tiene que ver con lo que necesita un chico para tener una digna calidad de vida?

-Tiene que ver con el ingreso que generaban. Eso salió por el decreto 212/05 y por distintas vicisitudes propias de la dinámica del gobierno, sólo 8 chicos fueron becados. Este es el antecedente al que me remito para que se entienda mi fallo. Después vinieron los padres de otros chicos cartoneros, que decían que ya no los inscribían más y que ellos no los podían bancar sin llevarlos a cartonear. Entonces, se produce igualmente la situación del trabajo ilegal y le pedimos al Estado que, para poder escolarizarlos, los subsidie con el equivalente al que le dio a aquellos que ilegalmente había inscripto en sus registros. Se hicieron dos procedimientos de inspección ocular, participó el Ministerio Público Tutelar, y se comprobó lo que todos los que caminamos la Ciudad sabíamos: cuando baja el sol aparece un submundo que vive de las migajas que deja la ciudad. Así quedó documentado en el expediente y se hizo lugar el 10 de agosto a la medida cautelar obligando al gobierno a subsidiar y prohibiendo el trabajo de menores.

-¿Por qué un fallo que subsidia a chicos carenciados genera tanta resistencia?

-Genera resistencia en algunos sectores que son los que tienen la capacidad de hacerse ver. Hubo encuestas en los medios con el 65 por ciento en contra de la decisión. Pero ninguna encuesta se hace en los sectores beneficiados, que están tan marginados que ni siquiera tienen acceso a participar de una

encuesta por Internet o a ser entrevistados por una radio. La estadística marca lo que es el pulso de un sector de la clase media. Hay otro sector de la clase de media que tiene muy en claro lo que se perfila detrás de este proyecto económico y otro que cree que se mete la mano en el bolsillo para "alimentar a los vagos". Sin embargo, creo que en los medios formadores de opinión hubo un viraje. En los primeros días fueron muy alimentados por la versión del gobierno, pero cuando comienzan a analizar en profundidad la sentencia, la situación ya se vuelve controvertida. Después está la reacción del gobierno, porque desnuda la omisión. Desnuda que el gobierno no hizo nada desde el caso Bullrich. Y para el resto genera reacción porque contrasta un modelo social. La sentencia habla de las causalidades de la violencia. Dice que si tenemos a niños comiendo la basura, estos pibes serán los generadores de la violencia dentro de 20 años. ¿Cuál es el orden de la violencia? ¿El delincuente que roba? ¿O el chico que vive de la basura? Si por algo molestó la sentencia de la Rural es porque dejó a la luz que no hay un tratamiento igualitario de la Justicia, donde hay sectores a los que nunca llega.

-Entonces, usted coincide con esa extendida afirmación que dice que hay una justicia para los ricos y otra para los pobres.

- Y...sí. Las condiciones de acceso al sistema judicial no son iguales para uno que para otros. El conocimiento normativo no es igual para unos y para otros, la mediatización que se hace de las normas tampoco es igual. Los que tienen mayor capacidad de asimilación, mayor capacidad en la defensa, acceso a recursos informáticos, tienen un posicionamiento distinto al resto para poder usufructuar del aparato judicial.

-¿Por eso tiene en su biblioteca la balanza de la justicia desequilibrada?

-En Derecho se estudia la discriminación inversa. ¿Qué tiene que hacer el Estado para poner en verdadero pie de igualdad a sus habitantes? Si dice nominalmente que son todos iguales, lo que hace es reproducir la desigualdad, porque algunos son más iguales que otros. Con los que están en desventaja le debemos dar un plus de protección para poder estar en igualdad de condiciones con los otros, hasta que esto no se produzca, la balanza estará inclinada.

- Usted es un hombre de la Justicia, ¿de quién es la responsabilidad de que haya una justicia para ricos y otra para pobres?

- Esto se ve cotidianamente. Muchísimos doctrinarios trabajaron sobre lo que es la criminalización de la pobreza, la composición social de las cárceles. Yo fui docente en las cárceles y te digo que es muy difícil ver ricos allí. Y no porque no haya delincuentes ricos, es obvio que existen. Lo que pasa es que tienen un conjunto de recursos a su favor de los que no dispone el pobre. El pobre, con suerte, lo atiende un defensor oficial que tiene miles de causas, no puede atender a todos como corresponde. El otro tiene cinco abogados, accede a estudios jurídicos de primer nivel, a los medios de comunicación.

-También mencionó, al pasar, la criminalización de la pobreza...

- Yo lo puse en varias sentencias, el Estado no puede jugar al huevo o la gallina. Tiene que garantizar condiciones mínimas de dignidad para todos sus habitantes para después poder tener la capacidad moral de imponer sanciones a los que no cumplen con las reglas. En un país donde hay 15 millones de pobres y dentro de ellos cinco millones son indigentes que no llegan a lo mínimo para comer, el Estado no tiene demasiada autoridad moral para sancionar a la delincuencia que roba para sobrevivir, para poder comer. Si hubiera generación de empleo, niveles razonables de cobertura social para los desocupados, ahí sí cortale los pies a los que los sacan del plato. Entre relaciones particulares sí se puede jugar al huevo o la gallina, ver quién fue primero. Pero no en relaciones con el Estado, que tiene un sentido en la medida en que puede garantizar la justicia para los habitantes.

- Alguien podría responder que eso también es una estigmatización y argumentar que no todos los pobres roban.

-Por supuesto que sé que es así. Pero también sabemos que este auge de la delincuencia menor, no de los boqueteros o de los grandes asaltos, de los que se llevan una billetera tiene que ver con los grandes niveles de pobreza. Las cárceles y las comisarías están llenas de ladrones de gallinas. Eso no lo digo yo, están en las estadísticas oficiales.

-¿Y el nuevo Código Contravencional de la Ciudad, en este contexto, salda o profundiza o la criminalización de la pobreza?

- Mi fuero es contencioso, no tengo que aplicarlo. Así que preferiría no opinar sobre materias que no son mías. Puedo hablar por vía de hipótesis, porque me parece poco serio hablar de lo que no manejo. Pero si lo que se pretende este Código es ordenar a través de la represión... Me parece que el primer orden es crear un orden de justicia mínima y a partir de ahí fijar reglas que sean cumplibles. Si no se parte de un principio de distribución elemental, me parece que será todo en vano. Lo único que va a hacer es espiralar la violencia. Si nos rasgamos las vestiduras respecto a la violencia que existe, tenemos que comenzar por el análisis de la causalidad, no ir al efecto. ¿Cuál es el producto de una infancia o una adolescencia entre la basura?

-¿Se siente una *rara avis* en el ambiente judicial?

- No, no. El ambiente judicial es muy particular. Por ahí tenemos estilos diferentes, pero hay mucha gente que está pensando parecido.

-Pero si las cárceles están llenas de pobres y los que mandan a las cárceles son los jueces. Uno puede inferir que hay muchos que piensan distinto que usted.

- No es tan así que todo lo que va a la cárcel lo manda un juez. Hay todo un proceso, interviene la policía, otros miembros del Estado. Hay jueces que actúan como deben actuar, haciendo un seguimiento de sus presos, para ver si están como deben estar, evitan criminalizar la pobreza y la protesta. Después, existen otros que no. Hay de todo. Me parece que el principal problema no es el Poder Judicial. Es un problema global, lo que pasa en la Argentina, pasa en Latinoamérica y en el mundo. Sin ir más lejos, pasa en New Orleans. Nosotros podemos reflexionar en nuestra aldea para corregir esto localmente esto.

- ¿Tiene alguna idea de que hay que hacer?

- En el terreno local creo que si las autoridades políticas trabajaran para cumplir con la Constitución, estaríamos en un buen estándar. La Constitución de la Ciudad es absolutamente progresista, en términos jurídicos. En el fallo de los cartoneros, en la medida cautelar afirmé que podrían verse afectados los derechos constitucionales de los menores: una infancia digna, acceso a educación, vivienda, esparcimiento, alimentación. Un chico que cartonea y come de la basura tiene sus derechos violados.

-¿Por qué razón habitualmente la Justicia no interpreta estos derechos como de ejercicio real, como sí lo hace con la propiedad privada?

- Es una historia larga. El constitucionalismo comienza a finales del siglo XVIII como reacción al absolutismo monárquico y a lo que tiende es a la concreción de los derechos civiles y políticos de la burguesía. Busca ocupar el espacio de las selecciones de las autoridades -es decir el del Estado- y proteger la propiedad privada que es lo que la caracterizaba por entonces. Recién a mediados del siglo XX, luego de algunos cabildeos ocasionados por la revolución socialista del 17 y con la constitución mexicana, aparece el

constitucionalismo social. Esto que parecía la instalación definitiva de los derechos sociales, se cae por un barranco en los 80 con la dupla Thatcher-Reagan. Localmente tiene su situación paradigmática en los 90 y principios de los 2000. A partir de ahí empezamos a pensar cómo recuperar derechos que eran reclamados desde 1910. Cien años después estamos pensando en recuperar la jornada de trabajo de 8 horas, me parece absurdo.

- **No es que eso no esté legislado.**

- Hay mucho más escrito que antes, pero mucho menos cumplido. Hay un proceso inversamente proporcional al reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los derechos y el goce de los derechos. En materia de trabajo, si uno lo analiza, empezamos con la constitución del 53 con el reconocimiento a las actividades lícitas, después viene la constitución del 49 con capítulos enteros vinculados a la previsión social, aún con la Libertadora queda el 14 bis y después viene la reforma del 94 que incorpora los tratados internacionales, los derechos económicos, sociales y culturales. Parece la panacea. Ya no es el derecho a trabajar sino a tener trabajo. Cualquiera podría presentarse a la justicia y decir que el estado está obligado a darle trabajo. Ya no es que si tengo trabajo me tienen que dejar trabajar. Esto nominalmente está escrito, pero en la práctica rige la ley del hambre, que dice que si vos vas a pedir lo que te corresponde por ley, te echan y en la puerta hay 500 tipos dispuestos a trabajar por la mitad. ¿Quién va a una empresa a pedir que le den parte de las ganancias de la empresa, como dice el 14 bis? Sobre esto, el Estado tiene que trabajar.

- **¿Usted quiere gestionar políticas, como lo acusan?**

- Estas acusaciones corren el eje de la discusión. Es más efectista correr el eje para el que tiene poco para decir en relación al fondo de las cuestiones. Estamos hablando del trabajo infantil. ¿Por qué le justicia se adentra en un tema que normalmente es del Ejecutivo? Si alguien denuncia omisión, la justicia algo tiene que hacer, no puede mirar para el costado. Estoy convencido que no sirve el diseño judicial de políticas públicas. Obligar a un subsidio es nada más que una cuestión cautelar, coyuntural, solo puede servir en la medida que todo un gobierno ponga a trabajar su aparato de política pública. No sirve que un juez, dos o tres digan que hay que hacer algo con estos pibes. Sería absurdo pensar que con una sentencia voy a gobernar.

- **¿Le gustaría gobernar?**

- Es una pregunta compleja. Siento que el poder judicial forma parte del gobierno, así que en términos institucionales me siento gobernando.

- **¿Y en términos ejecutivos?**

- Por ahora no me lo he propuesto. Deberían darse determinadas condiciones en el sistema político, que por ahora no me resulta atractivo. Creo que hay un deterioro en la representación política que ha carcomido a todas las instituciones. Se hace muy difícil moverse con los códigos que debe tener, a mi juicio, la política. Yo creo en los mandatos políticos, que son los que deben ceñir la conducta de los cargos de gobierno. No hay que buscar justificaciones para alterar los mandatos. Me parece que esto va a llevar mucho tiempo en revertirse. No me sentiría cómodo en el sistema político actual.

- **También lo acusan de animosidad porque su hija es sobreviviente de Cromañón.**

- Cualquiera que analiza mi trayectoria de sentencias no ha habido ninguna mutación de mi línea teniendo como punto de inflexión Cromañón. Esta supuesta enemistad -yo lo llamaría problema que el gobierno tiene con la ley-

viene desde el año 2000, no viene desde el 2005. Yo no reaccioné por Cromañón.

-Como padre de una sobreviviente, ¿cómo evalúa el proceso judicial?

- Creo que es una causa muy compleja, que se están haciendo las cosas bien, con sus tiempos. Los expedientes judiciales hay que medirlos por sus resultados, no por lo que se dice antes que se resuelve ni por lo que se dice sobre los que resuelven. Yo voy a opinar, como padre, una vez que se resuelva.

-¿Cree que amerita un juicio político?

- Tengo mi pensamiento, pero en este momento prefiero no exponerlo.

-¿Por qué conviven en su despacho El Che con los crucifijos?

- No hay contradicción. La recomendación es leer teología de la liberación para advertirlo. La visión del proyecto cristiano claramente puede encontrar una vertiente marxista. Tengo mi convicción religiosa y creo que hay métodos de investigación y abordajes teóricos aportados por el marxismo que pueden ser muy útiles para una perspectiva religiosa e investigativa.

-No es habitual que en el Poder Judicial alguien se asuma como marxista.

- Conozco algunos colegas marxistas, unos lo dicen y otros no. No es un pecado, no tengo problema en decirlo. Hace diez años que doy clase en la Facultad de Derecho, ahí están mis programas. Cualquiera que los lea va a saber cuáles son mis métodos de análisis, los paradigmas que aplico. Generalmente los jueces prefieren no hablar de su ideología, creo que es un error. Lo que los reglamentos judiciales prohíben es tener participación partidaria, pero no pueden prohibir jamás que uno piense, que tenga valores, creencias religiosas, ideológicas y políticas. De hecho podemos votar. ¿Cómo se puede pedir que un juez sea un chip? Hasta ahora hubo una tradición que comienza a ser rota por algunas figuras de la Corte que comienzan a decir claramente cuál es su ideología, su pensamiento político en un sentido amplio. Más desde arriba que desde abajo se está quebrando esto que un juez no puede decir lo que piensa sobre el aborto o la criminalización de la protesta.

-Históricamente los jueces no hablaron de sus pensamientos políticos, pero fueron elegidos por acuerdos partidarios.

- Es el discurso de la doble moral. Por algo apareció el Consejo de la Magistratura y los llamados a concursos, que es lo que me permitió a mi ingresar al sistema. Ha habido el reconocimiento de una cierta orientación en el Poder Judicial que se cortó con la reforma del 94

-¿Existe la neutralidad en la justicia?

- No, no existe. No existe la neutralidad en la valoración histórica ni en la valoración jurídica. Uno asigna valor a un proceso de recolección informativa, a un proceso de determinación normativa. De ese conjunto metido en una licuadora sale una sentencia. El que no reconoce esto, miente. La falta de neutralidad no debe confundirse con la imparcialidad. Uno puede ser imparcial, no hacer diferencias entre las partes si son iguales. Ahora si las partes son distintas y las considero como iguales, no estoy siendo imparcial sino parcial, lesiono al débil considerándolo igual que al fuerte. No es que haya sentencias marxistas o socialistas, acá hay un orden jurídico que jure respetar y respeto, que es el de la Constitución nacional y local. Pero cada caso va a tener una interpretación sobre el alcance de esa norma. Por ejemplo, en el derecho a la vivienda hay una discusión en doctrina sobre si es un derecho operativo o programático. Unos dicen que se le puede exigir al

Estado que garantice un techo a quien no lo tiene. Otros dicen que el Estado tiene, a través de sus programas, que tender en las medidas de sus posibilidades a que cada uno tenga una vivienda. Esto puede ser en 50 años y no es exigible aunque haya millones a los que le caen piedras en la cabeza.

-¿Cuál de las dos doctrinas usted aplica?

- Ya resolví en innumerable cantidad de casos que el derecho a la vivienda es operativo. El Estado tiene que garantizar ya un techo a quien no lo tiene. Pero por eso mi sentencia no es marxista, sino que aplica e interpreta una norma de determinada manera. Hay otros que dicen que como la gente camina por la calle y no agoniza, el Estado tiene tiempo para darle una vivienda. Son interpretaciones.

-¿Por qué lo cuestionan en el fallo de Villa Lugano, donde impidió que avanzaran las obras programadas?

- Saqué una medida precauteladora, en el marco de una situación muy compleja, con infinidad de intereses cruzados, desde los más económicos concentrados hasta los más populares y atomizados, me pareció que para definir seriamente había que impedir cualquier modificación del escenario. Recorrí la villa 20, el parque de la Victoria, hable con los vecinos y decidí frenar las obras. Pero declararon nula la sentencia, me acusan de ser una especie de paladín omnímodo y poco serio y que mi sentencia no tiene fundamentos. Hay distintos sectores que quieren configurar alguna situación para generar un cuestionamiento a mi gestión judicial. Creo que cumplí con los procedimientos y con lo que marca la Constitución. A la larga o a la corta, la verdad se impone. Los vecinos que iniciaron los procesos han tenido sus argumentos para plantearlos, vi lo que quedaba de un parque amenazado por las construcciones y me pareció que lo más prudente era congelar la situación. Ahora una instancia superior en la justicia definirá si mi postura es la correcta o la del tribunal de alzada.

-El caso del casino flotante lo tiene la misma sala que falló en contra suya.

- Sí, pero todavía no resolvió. Mi fallo declara la inconstitucionalidad del acuerdo entre Nación y la Ciudad en materia de juego. Entendí que la ciudad tiene el monopolio del juego, tal cual lo marca la Constitución. Lo que se concede al gobierno nacional son porcentajes de distribución que constitucionalmente estaban prohibidos. Además, puse énfasis en el casino flotante porque está prohibido por ley. Encima tiene la rentabilidad invertida: para el operador privado el 80 por ciento y para la ciudad el 20, cuando todas las concesiones en la Argentina y el resto del mundo se hacen con la ecuación inversa.

- ¿Falló alguna vez a favor del Estado?

- Sí, sí. He fallado. Por ejemplo, hubo un cuestionamiento constitucionalmente serio, cuando Jorge Tellerman fue designado como secretario de Desarrollo Social. Como tenía el cargo de vicesecretario de Gobierno y era presidente de la Legislatura, según el amparista, contravenía la Constitución. Era un caso complicado y yo rechazé el amparo. Pero eso no salió en ningún medio.

-¿A quién vota en octubre?

- No es conveniente contestar.

-¿Es verdad que le están por pedir la quiebra?

- Si, un mal negocio que hice en el 95. Pero si yo tuviera tres o cuatro propiedades, un auto que vale por tres o cuatro, acepto que me pregunten

cómo lo hice ganando 5.000 pesos. Ahora si asumí el cargo con deudas que vienen del año 95 y la sigo teniendo, no me pregunten más.

-¿Cómo nace su relación con Chávez?

- Desde el comienzo de la revolución bolivariana empecé a investigar el tema en la Facultad. Esos trabajos me conectaron con la embajada venezolana. Hablamos, organizamos charlas en la Facultad y la primera vez que vino Chávez al país, me invitaron. La segunda vez que vino lo volví a ver. Y cuando se hizo el acto en la Facultad, me nombró como la persona para que lo presentara en el escenario. Después hubo una reunión en el Hyatt, donde también conocí a Fidel Castro. Fue muy emotivo para mí. Me llamaron de la Embajada, me dijeron que Chávez se reuniría con intelectuales argentinos y yo estaba invitado. Fui al hotel, éramos unos diez. Había periodistas, directores de cine, literatos. Estábamos en una habitación charlando sobre América Latina, los Estados Unidos, y en un momento apareció Fidel Castro. Se sentó y se sumó al fogón. Hablamos sobre los peligros que acechan a América Latina frente al cuadro de expansión de la idea bolivariana y las reacciones que esto iba a tener en el norte.

-¿Qué opina de Chávez?

- Tengo un afecto personal por él. Me parece una buena persona, honesta y leal con su ideología y con el mandato popular de los venezolanos. Creo que la lectura de la realidad y sus prácticas le van a traer un gran problema a Estados Unidos. Tiene la posibilidad y la decisión de hacerle frente. Esto compromete seriamente la capacidad de intervención fácil de Estados Unidos en Latinoamérica. Creo que para todos es una gran posibilidad de hacer cosas, como el encuentro de fábricas recuperadas que se hará en octubre en Venezuela. Es una señal muy clara.

-¿Va a participar?

- Me invitaron, pero creo que no voy a ir. Lo considero inconveniente en este momento.

|